

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL  
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

27 ABRIL 1943

NÚMERO 4

## CIRCULAR

DISPONIENDO PARA EL MES DE MAYO ACTOS DE ROGATIVA POR LA PAZ,  
SEGÚN RECIENTE PRESCRIPCIÓN PONTIFICIA

La guerra no se acaba, antes se embravece y es más amenazante y destructora. Por eso el Padre común de los fieles, que ya desde el principio dispuso una universal rogativa, y ha venido insistiendo en todas las ocasiones, renueva ahora su mandato al acercarse el mes de Mayo, es decir, el mes de María, Medianera de todas las gracias y que ha de serlo, por tanto, del suspirado beneficio de la paz.

He aquí el telegrama del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de S. S. que Nos trasmite el Excmo. y Rdmto. Sr. Nuncio Apostólico:

«Ciudad del Vaticano, 17 de Abril de 1943.—El "Observatore Romano" publica hoy la carta Pontificia a mi dirigida con la cual el Santo Padre invita a los Señores Ordinarios a prescribir nuevas plegarias, como en años anteriores, en el próximo mes de Mayo, especialmente entre los niños, por las necesidades de la humanidad y por la consecución de una justa paz mediante el recurso a la intercesión de la Virgen Santísima. Recuerda además que la guerra es consecuencia de haberse negado el acatamiento debido a las divinas enseñanzas y recomienda la vuelta a la práctica de la religión y a la honestidad de las costumbres, exhortando a hacer propósitos de una vida mejor, en armonía con la consagración al Sagrado Corazón



de María, y expresando sus votos por una cristiana pacificación.—Fdo. Cardenal Maglione».

Interin nos llega el texto de tan importante documento, prescribimos desde ahora en esta Diócesis las rogativas por la expresada intención del Romano Pontífice, y en consecuencia disponemos:

1.º—Que con la frecuencia, que prudentemente estimaren los Rdos. Encargados de las iglesias parroquiales y con la debida preparación espiritual, se organicen comuniones de las asociaciones piadosas y principalmente de niños, a cuyo efecto se pondrán de acuerdo con las respectivas familias, con los señores maestros y religiosas encargadas de la enseñanza y con la Acción Católica; dando a conocer a todos el ferviente ruego del Pontífice, que, ya en su primera Encíclica, se dirigía a los niños con aquellas palabras conmovedoras: «Y vosotros, candidas legiones de niños, tan amados y predilectos de Jesús, al comulgar con el Pan de vida, alzad vuestras ingenuas e inocentes plegarias y unidlas a las de toda la Iglesia. A la inocencia suplicante no resiste el Corazón de Jesús que os ama: orad todos, orad sin interrupción: "sine intermissione orate"».

2.º—Al practicarse el mes de María, según la forma que tenemos ordenada en las iglesias de esta Diócesis, se añadirá todos los días la oración compuesta por Su Santidad, dirigida al Inmaculado Corazón de María, que es acto de consagración y fervorosa plegaria por la paz; por manera que los fieles y cada una de las parroquias adelanten ya en este mes la propia consagración, que la Diócesis entera repetirá al verificarse, Dios mediante, en fecha oportuna la solemnísimá Coronación Pontificia de Nuestra Señora de Monte-Toro, la excelsa y tradicional Patrona de nuestra Diócesis. Los Rdos. Encargados de las Iglesias encontrarán el texto de dicha oración en este Boletín Oficial, página 20 del corriente año.

3.º—En uno de los domingos de Mayo con exposición del Santísimo hágase pública rogativa, rezando o cantando las Letanías de todos los Santos. Añádase siempre el cántico de la jaculatoria menorquina «Dulcíssim Cor de Jesús...» en que se



pide auxilio para el Romano Pontífice, ya que él habrá de intervenir en los consejos de paz, el día en que los pueblos la busquen sinceramente justa y duradera.

4.º— El mes de Mayo inaugura aquella temporada del año, en que las modas y costumbres licenciosas ocasionan un más público desbordamiento de las pasiones. Nótese lo que advierte el Papa sobre la honestidad de costumbres y recuérdese lo que en consonancia con ello tantas veces hemos venido inculcando acerca de los especiales castigos que, según enseñan las sagradas Escrituras, lanza Dios sobre los pueblos a causa de la corrupción de costumbres.

En nuestra católica España han sido reconocidos oficialmente los derechos de Dios sobre los pueblos, pero no puede satisfacer cumplidamente al Señor ese público reconocimiento, si en la vida privada de muchos de los hijos de nuestra Patria no hubiere una íntima y mayor observancia de todos los divinos preceptos.

Dolorosamente hemos de consignar la impresión, que Nos ha llegado repetidas veces de que, en varias ciudades de esta Diócesis, la inmodestia del vestido de no pocas jóvenes, contrastando con el buen porte de las personas piadosas, excede los acortamientos y licencias que por lo común se notan en grandes ciudades del continente.

Sea, pues, el próximo mes de Mayo, mes de oración y de penitente rogativa, y de firmes propósitos de cristiana austeridad.

Dada en Ciudadela de Menorca, a 26 de Abril de 1943.

† EL OBISPO.

---





# ALOCUCION PASTORAL

INVITANDO A LA PONTIFICAL BENDICIÓN DE TODOS LOS CAMPOS  
DE MENORCA DESDE LA CUMBRE DE MONTE-TORO

A todos nuestros amados diocesanos, pero especialmente a vosotros, honorables payeses de Menorca, Nos dirigimos en esta Alocución, invitándoos a celebrar otra vez la solemnidad instituida el año pasado, es decir, la Bendición general de todas las tierras de Menorca, desde la cumbre de Monte-Toro, rodeando procesionalmente el excelso Santuario de María, que lo corona, a cuyos pies se extienden verdeantes y floridos todos los campos de la Isla en esperanza de opimos frutos.

El gran apóstol San Pablo, predicando a las gentes de la región agrícola de Licaonia, les invitaba a que, apartando los ojos de sus vanidades supersticiosas, los levantaran a lo alto, y reconocieran con su natural e ingenua simplicidad la Providencia del verdadero Dios, «que da continuamente testimonio de sí, enviando sus beneficios desde el cielo, ordenando las lluvias y estaciones fructíferas del año, llenándonos de alimentos y colmando de alegría nuestros corazones.» <sup>1</sup>

Pero por pecados de los hombres se ha desencadenado la horrible guerra, que cambia en armas mortíferas los instrumentos de trabajo, en campos de muerte los que debían serlo de frutos para la vida, impide entre los pueblos la necesaria comunicación y compensación de los bienes que sobre la tierra derrama el Señor, y así falta por doquiera, aun entre las naciones que venturosamente como la nuestra no están envueltas en el torbellino, la normal abundancia del pan y de la alegría, de que nos habla el Apóstol. Levantemos, pues, más fervorosamente los ojos al cielo y aprovechémonos de las bendiciones que nos ofrece la sagrada Liturgia, para implorar de

(1) Act. XIV, 16. «Et quidem non sine testimonio semetipsum reliquit, benefaciens de caelo, dans pluvias et tempora fructifera, implens cibo et laetitia corda nostra.»



Dios el remedio de esos males y pedir abundante cosecha de paz, de pan y de santa alegría.

En el día de la Invencción de la Santa Cruz se hará según costumbre en cada parroquia la bendición del respectivo término y como reuniéndolas y compendiándolas todas, el día nueve, el domingo inmediato a dicha fiesta, tendrá lugar con más solemnidad la bendición general desde Monte-Toro.

Según lo que os decíamos el año pasado, en aquel acto llevaremos procesionalmente en Nuestras manos la Santísima Vera Cruz. Y mirando a Levante, sobre los términos de las parroquias de Mahón y Villacarlos y todos los campos de aquella parte, desde la Albufera hasta los Rafales de Binisaida, se cantará el Evangelio de San Mateo, con las oraciones rituales; mirando a Poniente hacia los términos de las parroquias de Ciudadela, Ferrerías y Mercadal, y sobre los campos de aquella parte, desde San Jordi a Santo Tomás, se cantará el Evangelio de San Marcos, con las oraciones del ritual; mirando al Norte, sobre las parroquias de Fornells y San Juan dels Horts y sobre sus términos y los otros campos de aquella parte, desde San Jordi hasta la Albufera, se cantará el Evangelio de San Lucas y las oraciones prescritas por el ritual; mirando al Mediodía, sobre los términos de las parroquias de Alayor, San Luis, San Cristóbal y San Clemente, y sobre los campos de aquella parte, desde Binisaida a Santo Tomás, se cantará el Evangelio de San Juan, con las oraciones del ritual. Y después, hacia los cuatro puntos cardinales, daremos la bendición con la Vera Cruz.

Advertid, amadísimos fieles, que en esta ceremonia la bendición de los campos va vinculada al anuncio de los cuatro Evangelios y a la Vera Cruz, y que allí la celebraremos, saliendo del secular y tradicional Santuario de María Santísima, la Medianera de todas las gracias espirituales y temporales. A fin de que el Señor haga fructificar nuestros campos materiales, nosotros en correspondencia recibamos con amor la rica y espiritual semilla del Evangelio. ¡Que ella se difunda por todas las partes de nuestra Isla y no caiga en tierra pedre-



gosa ni entre espinas, es decir, en corazones duros y viciosos, sino que sea bien recibida, arraigue y crezca en la mente y en el corazón de todos, hasta dar el fruto centuplicado de la parábola del Señor! ¡Que la Cruz de Cristo sea venerada y surjan en medio de nuestros pueblos y campiñas las cruces sacrílegamente derribadas, para que sean una bendición permanente, así como su ausencia es una amenaza de maldición y de infortunio! ¡Que la piedad hacia la Virgen de Monte-Toro, heredada de vuestros padres a través de tantos siglos, se confirme siempre más en vuestros hogares, y se renueve la antigua costumbre de los campesinos menorquines que postrados sobre sus campos de labor, vueltos hacia el monte del Santuario de Monte-Toro, invocaban cada día su bendición para que fuesen fructuosas sus faenas!

Deseamos que resuene en aquella nuestra montaña sagrada, como el pasado año, el cántico de fraternidad, con que los fieles del antiguo Israel se sentían unidos entre sí, al reunirse en el Santuario de Sión: «Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum» «Mirau que és de bó i que és de dolç que els germans visquen tots units»; aquel otro cántico secular de los labriegos de Menorca siempre oportuno, pero, en estas circunstancias difíciles, admirable súplica en favor del Papa «Dulcíssim Cor de Jesús, Vós qui l'Església amau tant, ajudau al Pare Sant—Dulcísimo Corazón de Jesús, Vos que a la Iglesia amáis tanto, ayudad al Padre Santo»; y también el cántico de la Virgen de Monte-Toro, preludiando ya los más vibrantes acentos, que resonarán allí mismo en los días de la solemnísimas Coronación Pontificia, que dentro breves meses pensamos realizar, con el auxilio divino.

Y, por cuanto se deja sentir en toda la Isla la necesidad de la lluvia fecundante, esta peregrinación a Monte-Toro tendrá un más señalado carácter de rogativa; y disponemos que adelanten ya desde ahora los Rdos. sacerdotes en todas las misas, en que lo permitan las rúbricas, la oración «ad petendam pluviam».

Sea ya para vosotros Nuestra Pastoral Bendición, que también reiteraremos desde aquel alto lugar, cual la bendición



patriarcal del espiritual rocío del cielo y de la copiosa fertilidad de la tierra, en el nombre del ✠ Padre, y del Hijo ✠ y del Espíritu ✠ Santo. Amen.

Ciudad de Menorca, 24 de Abril, Sábado de Gloria, del año del Señor 1943.

† EL OBISPO.

---

### INSTRUCCIONES PARA LA PEREGRINACIÓN DEL DOMINGO 9 DE MAYO

---

- 1.<sup>a</sup>—Además de los payeses, están invitados los señores propietarios y las familias de unos y otros.
- 2.<sup>a</sup>—Para la organización los Rdos. Encargados de las Parroquias se pondrán de acuerdo con los Jefes de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.
- 3.<sup>a</sup>—La hora y punto de concentración será a las nueve en la villa de Mercadal, donde habrá lugar para colocar las caballerías y vehículos.
- 4.<sup>a</sup>—A las nueve y cuarto se organizará la subida a pie desde la parroquia hasta el santuario de Monte Toro, cantándose el Rosario y las Letanías.
- 5.<sup>a</sup>—A la llegada (diez y media) primera Misa en Monte Toro.
- 6.<sup>a</sup>—Después de la Misa procesión en torno al Santuario bendiciendo los campos de toda Menorca.
- 7.<sup>a</sup>—Después de la bendición se celebrará otra Misa, para los que no hubieren podido oír la primera.
- 8.<sup>a</sup>—Deberá cada cual llevar su comida.

---

## C I R C U L A R

### AGRADECIENDO LAS ATENCIONES DE SUS DIOCESANOS

---

No pudiendo contestar a todas y cada una de las felicitaciones, que se Nos han dirigido por nuestros carísimos diocesanos en ocasión de las presentes Pascuas; como tampoco a



las muchas manifestaciones de condolencia, que se Nos enviaron con motivo de reciente luto familiar; correspondemos a todos por medio de la presente Circular dándoles las gracias y reiterándoles Nuestra efusiva bendición.

Dada en Ciudadela de Menorca, a 26 de Abril de 1943.

† EL OBISPO

Léanse desde el púlpito los precedentes documentos el Domingo inmediato a su recepción.

---

## N O M B R A M I E N T O

---

Con motivo de la defunción del que ha sido celoso Párroco de la Catedral el M. Iltre. Sr. D. Pedro Pons Bauzá, Canónigo Honorario de esta Santa I. Catedral y Arcipreste de Ciudadela (q. s. g. h.), el Excmo. y Rdmto. Sr. Obispo ha designado para regir dicha parroquia y ha nombrado con fecha de 19 de este mes para el Arciprestazgo parroquial de Ciudadela al M. Iltre. Sr. D. Antonio Taberner Jaume, Canónigo. Dióle posesión de su cargo el M. Iltre. Sr. Vicario General, día 20.

---

SUMARIO: Circular disponiendo para el mes de Mayo rogativas por la paz, según prescripción Pontificia.—Alocución Pastoral invitando a la Pontifical Bendición de todos los campos de Menorca desde lo cumbre de Monte-Toro.—Instrucciones para la peregrinación a Monte-Toro.—Circular del Prelado agradeciendo las atenciones de sus diocesanos.—Nombramiento.